

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 128

Fecha Estado: 29/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140055500	Divisorios	HAYMO ELZENBAUMER	MARTIN CARDONA ARROYAVE	Auto corre traslado Por el término de diez (10) días de las cuentas definitivas presentadas por el secuestre, pone en conocimiento, reconoce valores, accede a lo solicitado	28/07/2022		
05001400300220170094300	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA EL BRILLANTE S.A.	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LA COMUNAL LAS PALMAS	Auto resuelve solicitud Ordena expedir oficio de levantamiento de embargo, autoriza entrega de dineros	28/07/2022		
05001400300220200013400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLAUDIO ALEJANDRO LOCOCO	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio remitida por TransUnion	28/07/2022		
05001400300220210088500	Ejecutivo Singular	SISTICREDITO S.A.S.	MARIA ISABEL MARIN MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	28/07/2022		
05001400300220210088500	Ejecutivo Singular	SISTICREDITO S.A.S.	MARIA ISABEL MARIN MEJIA	Auto resuelve solicitud Requiere parte demandante para que aporte correo electrónico	28/07/2022		
05001400300220210097100	Otros	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	GUSTAVO BARRERA GIRALDO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	28/07/2022		
05001400300220210119000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	RICARDO MARTINEZ LEAL	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al demandado, concede término de traslado	28/07/2022		
05001400300220210119000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	RICARDO MARTINEZ LEAL	Auto decreta levantar medida cautelar Comunicar levantamiento de medida	28/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210120100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GABRIEL GOMEZ GAVIRIA	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió notificación, REQUIERE a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	28/07/2022		
05001400300220210120100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GABRIEL GOMEZ GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	28/07/2022		
05001400300220210122600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOHANA RESTREPO CASTAÑEDA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	28/07/2022		
05001400300220210122600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOHANA RESTREPO CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	28/07/2022		
05001400300220210133600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CESAR ANTONIO AGUIRRE GOMEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, ordena oficiar informando aclaración	28/07/2022		
05001400300220220002500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSALBA RESTREPO MARULANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	28/07/2022		
05001400300220220002500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSALBA RESTREPO MARULANDA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	28/07/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto requiere Previo Iniciar Incidente de desacato, concede término	28/07/2022		
05001400300220220041300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	FABIO ALBEIRO OSORIO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	28/07/2022		
05001400300220220050400	Ejecutivo Singular	HIDOLIA DEL SOCORRO	EDDY FARLEY ECHEVERRI LOPEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	28/07/2022		
05001400300220220050800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS PATARROYO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	28/07/2022		
05001400300220220050800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS PATARROYO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Comunicar embargo	28/07/2022		

ESTADO No 128		Fecha Estado: 29/07/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220052000	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS ALBEIRO IDARRAGA LONDOÑO	Auto rechaza demanda Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	28/07/2022		
05001400300220220052300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME ALBERTO ZUÑIGA RAIGOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	28/07/2022		
05001400300220220052300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME ALBERTO ZUÑIGA RAIGOZA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	28/07/2022		
05001400300220220060400	Tutelas	SILVIA ELENA MARTINEZ SIERRA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	28/07/2022		
05001400300220220079800	Tutelas	SANDRA MILENA TRUJILLO CORREA	EPS SALUD TOTAL	Admite tutela Vincula, concede término	28/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO